



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL SAN LUIS – TOLIMA

San Luis, diecisiete (17) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO
DEMANDANTE: MARIA CARMENZA DIAZ BARRETO y otro
DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE AGUSTIN OSPINA (Q.E.P.D).
RAD: 2023-00075-00.

En atención al escrito y anexos allegados por la señora apoderada de la parte demandante a través del correo electrónico del despacho, con los que se permite aportar trámite de Citación para la diligencia de notificación personal de la parte demandada, herederos determinados, administradores de la herencia y/o conyugue del señor AGUSTIN OSPINA (q.e.p.d.) conforme al artículo 291 del C.G.P., surtido por intermedio de la empresa de correo *InterRAPIDISIMO* con certificado de entrega de fecha 22/03/2024, hora 18:03; el despacho tendrá en cuenta el trámite realizado, y por secretaría deberá realizarse el control de control de términos respectivo.

Vencido el término del que trata el numeral 3° del citado artículo, la parte interesada pueda proceder a dar continuidad al trámite notificación personal conforme al numeral 3° del auto admisorio de fecha 07 de julio de 2023.

Este despacho judicial recibe información a través del correo electrónico institucional j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN

Firmado Por:

Carolina Andrea Angarita Ibarbuen
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Luis - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0662077856a06ef74ea30fa78b377cebf10332be89f8fe6b22c279fe8bdd0bc**

Documento generado en 17/04/2024 12:38:55 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>